Sello quarto, año de mil setecientos y veinte y tres.

mira a obras nuevas por este heredam.to con que quedan
efectivas quatro mil quinientas y siete thau.s y
repartida entre ellas la dha cantidad corresponde
a cada una a diez y nueve mrs. y sobran cin
quenta y un r.s diez y ocho mrs. que an de servir para gastos del he
redam.to que se puedan ofrecer en el año ——
Y por lo respectivo a los gastos que a havido en el re
ferido tiempo y limpia de la acequia de consejo se
gun los memoriales del gasto que se an sacado en
limpio que parece ymportan un mil dosientos
y quarenta r.s a los que se agregan quatrocientos
cinco R.s y dos mrs. de servicio ordinario y extraor
dinario que se reparten en estos efectos anual
mente, ciento y cinquenta r.s la otra mitad del
salario del cobrador que se nombrare de los
Padrones que se an de practicar y dusientos y cin
quenta r.s mitad de salario del presente escr.no que
le esta consignado en ellos que todas las dhas par
tas suman y montan dos mil quarenta y cinco
R.s y dos mrs. y las thau.s sobre que an de recae
r son quatro mil quinientas y sesenta y siete
y dis trivuida dha cantidad en ellas parece tocar a
diez y seis mrs. en cada una y sobran por no aver
avido como dicha de division ciento quatro
R.s y quatro mrs. que juntos con los cinquen
y un r.s diez y ocho mrs. que sobran de los efectos de